



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC:0019425-2013



VISTO:

El pedido de designación de ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, para desempeñarse en la cátedra de "Antropología Forense" de la Carrera de Licenciatura en Antropología elevado para consideración del H.C.D., por la Dirección del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

que el Consejo Asesor del Departamento de Antropología avala las designaciones solicitadas;

que se adjuntan las Actas correspondientes (fs. 2 - 3);

que dio cumplimiento a la Reglamentación;

que Secretaría Académica eleva las actuaciones sin formular objeciones;

que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º DESIGNAR desde el día de la fecha y por el término de dos años, a los ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso en la cátedra "Antropología Forense":

- Ríos Lucía DNI 32.157.782
- Barrionuevo Pablo DNI 33.428.936
- Almeida Matías DNI 32.492.114
- Marchetti Carolina Cecilia DNI 35.957.406

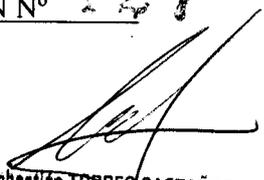
ARTÍCULO 2º Las designaciones precedentes sólo constituirán antecedentes académicos cuando vayan acompañadas por la certificaciones de cumplimiento de las obligaciones que corresponden a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº 127

PJG


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES